

BASES LEGALES DEL SORTEO

«TESTER DIGITAL PARA BATERÍAS»

1. Empresa organizadora

Auto Comercial Monedero, S.A.U., con NIF A16010118 y domicilio social en Carretera Madrid, 58, 16200 Motilla del Palancar, Cuenca, en adelante, «la empresa organizadora», organiza el sorteo promocional denominado «TESTER DIGITAL PARA BATERÍAS», de acuerdo con las condiciones establecidas en las presentes bases legales.

La participación en el sorteo es gratuita y no implica la obligación de comprar ningún producto o contratar ningún servicio.

2. Finalidad del sorteo

El sorteo tiene como finalidad promocionar la actividad, los productos y los servicios de Auto Comercial Monedero, así como fomentar la participación de los clientes y visitantes de su stand durante la celebración de la feria Truckshow Iniesta.

3. Lugar y duración

La promoción se desarrollará durante la celebración de la feria Truckshow Iniesta, que tendrá lugar en el Recinto ferial de Iniesta, Iniesta (Cuenca).

El periodo de participación comenzará el día 31/07/2026, a las 20:00, y finalizará el día 02/08/2026, a las 13:00, conforme al horario oficial de España peninsular.

No se admitirán participaciones recibidas fuera de este periodo.

4. Requisitos de participación

Podrán participar en el sorteo las personas físicas que cumplan los siguientes requisitos:

- Ser mayores de 18 años.
- Ser clientes, profesionales o visitantes de la feria.
- Visitar el stand de Auto Comercial Monedero durante el periodo de participación.
- Cumplimentar correctamente el formulario disponible mediante el código QR habilitado para el sorteo.
- Facilitar datos personales verdaderos, completos y actualizados.
- Aceptar expresamente las presentes bases legales y la información sobre protección de datos.

No podrán participar los empleados de Auto Comercial Monedero ni las personas que hayan intervenido directamente en la organización o gestión del sorteo.

La empresa organizadora podrá solicitar al ganador documentación que permita comprobar su identidad, edad y cumplimiento de los requisitos establecidos.

5. Mecánica de participación

Para participar será necesario:

1. Escanear el código QR disponible en el stand de Auto Comercial Monedero.
2. Acceder al formulario del sorteo.
3. Introducir los datos solicitados, que podrán incluir nombre y apellidos, empresa, dirección de correo electrónico y teléfono de contacto.
4. Aceptar las presentes bases legales y la información sobre protección de datos.
5. Enviar el formulario dentro del periodo establecido.

Cada persona podrá participar una sola vez.

En caso de que una misma persona envíe más de una participación, únicamente se considerará válida la primera inscripción correctamente recibida.

La participación es personal e intransferible. No se admitirán participaciones realizadas utilizando datos de terceras personas.

La autorización para recibir comunicaciones comerciales será voluntaria y no será necesaria para participar en el sorteo.

6. Premio

El premio consistirá en: un tester digital para baterías de la marca Beta.

El valor aproximado del premio es de **425,86 euros**, impuestos incluidos.

El premio no podrá cambiarse por dinero, sustituirse por otro producto a petición del ganador ni cederse a una tercera persona, salvo autorización expresa de la empresa organizadora.

En caso de que el premio anunciado no estuviera disponible por causas ajenas a la empresa organizadora, podrá sustituirse por otro producto de características y valor iguales o superiores.

Los gastos de envío del premio dentro de España peninsular serán asumidos por Auto Comercial Monedero. Para envíos a Baleares, Canarias, Ceuta, Melilla o fuera de España, la empresa organizadora informará previamente al ganador de las condiciones aplicables.

7. Selección del ganador

Una vez finalizado el periodo de participación, se realizará un sorteo aleatorio entre todas las participaciones válidas recibidas.

El sorteo se celebrará el día 10/08/2026 mediante un sistema de selección aleatoria que garantice la imparcialidad del resultado.

Se seleccionará:

- Un ganador.
- Dos participantes suplentes, que serán contactados por orden de extracción cuando el ganador inicial no pueda ser localizado, no responda dentro del plazo establecido, renuncie al premio o incumpla las presentes bases.

La empresa organizadora conservará un registro del resultado del sorteo a efectos de acreditación y transparencia.

8. Comunicación y aceptación del premio

La empresa organizadora contactará con el ganador mediante la dirección de correo electrónico o el número de teléfono facilitados en el formulario.

El ganador deberá responder y aceptar expresamente el premio en un plazo máximo de cinco días naturales desde la recepción de la comunicación.

Para gestionar la entrega, la empresa organizadora podrá solicitar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos.
- Documento de identidad, cuando resulte necesario para comprobar la identidad o cumplir obligaciones legales o fiscales.
- Dirección de entrega.
- Teléfono y correo electrónico de contacto.

Si el ganador no responde dentro del plazo indicado, rechaza el premio, facilita datos incorrectos o no cumple los requisitos de participación, perderá su derecho al premio y se contactará con el primer suplente.

Si ninguno de los ganadores o suplentes pudiera recibir el premio, este podrá declararse desierto.

9. Entrega del premio

La entrega se realizará mediante envío a domicilio dentro de un plazo aproximado de 15 días desde la aceptación del premio y la recepción de los datos necesarios.

La empresa organizadora no será responsable de los retrasos ocasionados por datos de contacto o entrega incorrectos, incompletos o desactualizados facilitados por el ganador.

El ganador deberá firmar, cuando proceda, un documento acreditativo de la recepción del premio.

10. Fiscalidad

El premio estará sujeto a la normativa fiscal vigente.

Auto Comercial Monedero realizará, cuando resulte legalmente obligatorio, las retenciones, ingresos a cuenta, declaraciones o comunicaciones correspondientes ante la Administración tributaria.

El ganador será responsable de las obligaciones fiscales personales que pudieran derivarse de la aceptación y recepción del premio.

11. Protección de datos personales

Responsable del tratamiento

Auto Comercial Monedero, S.A.U.

NIF: A16010118

Domicilio: Carretera Madrid, 58, 16200 Motilla del Palancar, Cuenca.

Correo electrónico: contact@acmonedero.com.

Finalidades

Los datos personales facilitados serán tratados para:

- Gestionar la participación en el sorteo.
- Comprobar el cumplimiento de los requisitos.
- Realizar el sorteo y contactar con el ganador y los suplentes.
- Gestionar la aceptación y entrega del premio.
- Atender posibles consultas o reclamaciones.
- Cumplir las obligaciones legales y fiscales aplicables.

Solo cuando el participante lo autorice expresamente mediante una casilla independiente, sus datos podrán utilizarse también para el envío de comunicaciones comerciales sobre productos, servicios, promociones y novedades de Auto Comercial Monedero.

La negativa a autorizar comunicaciones comerciales no impedirá participar en el sorteo ni afectará a las probabilidades de resultar ganador.

Legitimación

La base jurídica para tratar los datos necesarios para participar es el consentimiento del participante, manifestado mediante la cumplimentación del formulario y la aceptación de las presentes bases.

El tratamiento necesario para cumplir obligaciones legales y fiscales se basará en el cumplimiento de dichas obligaciones.

El envío de comunicaciones comerciales se basará exclusivamente en el consentimiento específico y voluntario del participante.

Destinatarios

Los datos no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal o cuando resulte necesario para gestionar el sorteo, la entrega del premio o el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Cuando participen proveedores tecnológicos, empresas de transporte u otros prestadores de servicios, estos tratarán los datos siguiendo las instrucciones de Auto Comercial Monedero y conforme a la normativa aplicable.

Conservación

Los datos utilizados para gestionar el sorteo se conservarán durante el tiempo necesario para completar la promoción, entregar el premio y atender posibles reclamaciones.

Posteriormente, podrán conservarse debidamente bloqueados durante los plazos legalmente exigibles.

Los datos utilizados para comunicaciones comerciales se conservarán hasta que el interesado retire su consentimiento o solicite su supresión.

Derechos

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, así como retirar su consentimiento, enviando una solicitud a contact@acmonedero.com o a la dirección postal del responsable.

También podrán presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos cuando consideren que el tratamiento de sus datos no se ajusta a la normativa aplicable.

Puede consultarse información adicional en la Política de Privacidad de Auto Comercial Monedero.

12. Comunicaciones comerciales

La participación en el sorteo no supondrá la inclusión automática del participante en ninguna lista de distribución comercial.

Para recibir publicidad, novedades o promociones de Auto Comercial Monedero deberá marcarse una casilla específica, voluntaria y separada de la aceptación obligatoria de las bases legales.

El participante podrá retirar esta autorización en cualquier momento mediante los procedimientos incluidos en las comunicaciones recibidas o escribiendo a contact@acmonedero.com.

13. Uso de la imagen del ganador

La aceptación del premio no autoriza automáticamente a Auto Comercial Monedero a utilizar o publicar la imagen del ganador.

Cuando la empresa organizadora quiera realizar fotografías, vídeos o publicaciones identificativas del ganador con fines corporativos o promocionales, solicitará previamente una autorización específica e independiente.

La negativa a autorizar el uso de la imagen no supondrá la pérdida del premio.

14. Participaciones fraudulentas

La empresa organizadora podrá excluir las participaciones que presenten indicios de fraude, suplantación de identidad, automatización, manipulación del formulario, utilización de datos falsos o cualquier otra actuación contraria a estas bases.

La empresa organizadora podrá solicitar la información necesaria para comprobar la identidad del participante y la validez de su inscripción.

15. Incidencias técnicas

Auto Comercial Monedero no será responsable de las interrupciones, errores de conexión, fallos del dispositivo del participante, problemas de acceso al código QR o incidencias técnicas ajenas a su control.

Cuando se produzca una incidencia general que impida participar correctamente, la empresa organizadora podrá ampliar el plazo o establecer un procedimiento alternativo, comunicándolo de forma clara a los visitantes.

16. Modificación, suspensión o cancelación

La empresa organizadora podrá modificar, suspender o cancelar el sorteo cuando concurra una causa justificada, un supuesto de fuerza mayor, una obligación legal o una circunstancia ajena a su control que impida desarrollarlo con normalidad.

Cualquier modificación será comunicada utilizando los mismos medios empleados para informar sobre el sorteo y no perjudicará los derechos adquiridos por los participantes.

17. Responsabilidad

La empresa organizadora no será responsable del uso que el ganador realice del premio ni de los daños derivados de una utilización incorrecta, negligente o contraria a las instrucciones del fabricante.

La responsabilidad de Auto Comercial Monedero quedará limitada, en todo caso, al valor del premio, salvo que la legislación aplicable establezca otra cosa.

18. Aceptación de las bases

La participación en el sorteo implica la lectura y aceptación íntegra de estas bases legales.

Las bases estarán disponibles para su consulta mediante el código QR del sorteo y podrán solicitarse al personal del stand de Auto Comercial Monedero.

19. Legislación aplicable

El sorteo se regirá por la legislación española.

Cualquier conflicto será sometido a los juzgados y tribunales que resulten legalmente competentes, respetándose en todo caso los derechos que correspondan a consumidores y usuarios cuando resulten aplicables.

En Motilla del Palancar, a 30/07/2026.

AUTO COMERCIAL MONEDERO, S.A.U.